

Referència/Referencia:	<b>2025/11085H</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Bolsas de trabajo</b>
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
<b>GOVERNACIÓ</b>	

### **ANUNCI / ANUNCIO**

#### **COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PSICÓLOGO O PSICÓLOGA SERVICIOS SOCIALES.**

Acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración en sesión núm. 7 de fecha 12-01-2026:

Primero y único.- Resolver el escrito presentado por Salvador Calap Tarin, el 11-01-2026, núm. 2026000454, en el que solicita la revisión de oficio de expediente de méritos de Ainhoa Sampedro Pérez como aspirante en el proceso selectivo de personal de servicios sociales en la categoría de psicóloga.

La Comisión de Valoración procede a revisar la puntuación otorgada en cada uno de los ítems de la fase de concurso de la aspirante Ainhoa Sampedro Pérez en la sesión núm.5 de fecha 11-12-2025 y se detecta un error de transcripción en el apartado de experiencia profesional, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a su rectificación, donde dice: “experiencia profesional: 10 puntos” debe decir “experiencia profesional 0 puntos”.

La Comisión de Valoración acuerda, por unanimidad de sus miembros, rectificar la puntuación otorgada en la fase de concurso a la aspirante Ainhoa Sampedro Pérez en el siguiente sentido:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	1) CURSOS DE FORMACIÓN	2) EXPERIENCIA PROFESIONAL	3) CONOC. VALENCIANO	4) TITULACIÓN	5) IDIOMAS COMUNITARIOS	TOTAL
				Máximo 4 puntos	Máximo 10 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 20 puntos
SAMPEDRO	PÉREZ	AINHOA	***2446**	4,00	0,00	1,50	0,00	0,00	5,50

Lo que se publica para general conocimiento.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.  
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

Firmado por el Secretario  
**Ricard Enric Escrivà Chordà**  
13/01/2026 9:19:45